

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, continuando como Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando de la Defensa Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 379/1966, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Joaquín de Puig y de Cárcer.*

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Joaquín de Puig y de Cárcer, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del

Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Sector Aéreo de Baleares. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 380/1966, de 17 de febrero, por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Valencia al General de División del Ejército del Aire don Carlos Pombo Somoza.*

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Región Aérea de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Valencia al General de División del Ejército del Aire don Carlos Pombo Somoza, actualmente a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Ministerio de Hacienda y otra de Interventor, vacantes en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.*

Vacantes en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara una plaza de funcionario del Ministerio de Hacienda y otra de Interventor, dotadas en el vigente presupuesto de dicha Provincia cada una de ellas con los emolumentos globales de 203.400 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Contadores del Estado que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio de Hacienda, que tan sólo cursará las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación en la que se haga constar el informe de aptitud del Jefe de la dependencia donde preste sus servicios el aspirante.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- Cuantos documentos se estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar las vacantes durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, los que resulte designados tendrán derecho al disfrute de una licencia reglamentaria de cuatro meses, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*RESOLUCION de la Dirección General de Régimen Interior por la que se transcribe el nombre del aspirante admitido para la provisión de una plaza de Marcador tercero de la imprenta de este Ministerio.*

Nombre del aspirante admitido para la provisión de una plaza de Marcador tercero de la imprenta de este Ministerio, de acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1965:

Don Germán Martín Rodríguez.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Director general, Germán Burriel Rodríguez.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.*

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

- Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera-Frenegal de la Sierra (Badajoz).
- Puenteareas-Salvaterra del Miño-La Cañiza-Arbo (Pontevedra).
- Tuy-La Guardia-Porriño (Pontevedra).
- Linares-La Carolina-Bailén (Jaén).
- Vélez Málaga-Torrox (Málaga).